

# EL AVISADOR NUMANTINO

Se publica los jueves y domingos.

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

No se devuelven los originales.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre 2'75. Por año, 5.  
Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado 54.

## DIRECTOR PROPIETARIO

DON VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias convencional y económico.  
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria.

## NUEVO CENSO DE POBLACION

Aun no están terminadas todas las clasificaciones del censo de 1897, y hubiera paado algún tiempo antes de publicarse los resultados con carácter definitivo, cuando se ha decretado la formación de un nuevo censo en 31 de Diciembre del corriente año.

La masa general del público, que no presta la debida atención á las operaciones estadísticas y que no se preocupa en averiguar las razones que existen para ejecutar estos trabajos de trascendencia para la cultura del país y su buena administración, solo ve en el nuevo censo una tendencia fiscal que ha de producir un aumento en los tributos, ya que el número de habitantes sirve de base para ciertas contribuciones.

No se conocen todavía los detalles y procedimientos para verificar el censo nuevo, ignorándose si será un recuento que sirva de complemento al de 1897 ó una nueva operación que prescindiera de los datos obtenidos entonces. Pero es un deber de la prensa ilustrar la opinión, y con este propósito vamos á demostrar que el nuevo censo no se inspira en el afán de aumentar los tributos, y que existen consideraciones científicas de importancia para su ejecución.

Sabido es que el censo se ha practicado desde los tiempos más remotos en todos los países, porque satisfacía una necesidad apremiante para la gobernación del Estado. Cada uno de éstos llevaba á cabo operaciones censales, que fueron perfeccionándose cada vez; pero existía un grande inconveniente para que la estadística respondiese á los deseados fines que le son característicos. Los resultados no eran comparables por consecuencia de los diversos procedimientos empleados; y para ponerse de acuerdo en asunto de tanta importancia era necesario adoptar bases uniformes en los diversos Estados.

La idea del primer Congreso estadístico corresponde al eminente estadista belga Mr. Quetelet. El primero tuvo lugar en Bruselas (1853) y sucesivamente en París, Viena, Londres, Berlín, Florencia, La Haya, San Petersburgo, Budapest y Turín. En estos certámenes se han tratado importantísimas cuestiones sobre población, instrucción pública, justicia, sistemas penitenciarios, higiene, beneficencia, agricultura, industria, minas, pesca, comercio, hacienda y cuantos asuntos interesan á la sociedad para descubrir las leyes de su desarrollo por medio de la ciencia estadística.

En la última sesión del Congreso de San Petersburgo (1874) se acordó, entre otras cosas, «que se verificase un censo, por lo menos cada diez años, con preferencia los que terminasen en cero».

En virtud de este acuerdo, los censos se verifican decenalmente en Francia, Inglaterra, Austria, Italia, Suiza, Bélgica, Holanda y demás naciones de Europa y América. En Alemania se ejecuta la operación por quinquenios, los años terminados en cero y cinco.

El general Ibáñez asistió al Congreso de San Petersburgo y al organizar el Instituto Geográfico y Estadístico tuvo en cuenta el acuerdo de referencia, de modo que no hubiera sido posible verificar el censo en España hasta 1880; pero la opinión pública pedía el censo, la Administración en sus múltiples necesidades marchaba con paso inseguro porque no teníamos más censo que el de 1860, llevado á cabo por la Comisión de Estadística. Estas razones obligaron al general Ibáñez para proponer al Gobierno la formación del censo en 1877, que se hizo extensivo á las Colonias y que llevó á cabo en toda España el Cuerpo de Estadística, reclutado por oposición.

Para dar á estos trabajos carácter permanente, se promulgó la ley de estudio de población, que debió tener en cuenta lo acordado en los Congresos internacio-

nales y en vez de disponer la formación del censo todos los años terminados en siete, pudo retardar la operación hasta 1878 ó 1879 á 1900, respectivamente, á fin de que entrase España en el concierto de las demás naciones.

Esta es una de las razones importantes para que se verifique nuevo censo en 1900. Otra razón es que finalizando el siglo XIX con el año actual, es oportuna la liquidación por lo que se refiere al número de habitantes. También conviene el censo, porque perdidas las provincias de Ultramar, la inmigración á España ha sido muy importante y el nuevo recuento, corrigiendo los defectos que pudieron deslizarse en el anterior, pondrá de manifiesto la verdadera población de España, privada de los territorios que en América y Oceanía servían de expansión natural á los peninsulares y de mina inagotable á unos cuantos privilegiados.

R. F.



¿Luchas apasionadas? ¿Discusiones tremendas de las que en vez de luz resultaban golpes? ¿Defensas acaloradas empleando insultos cuando no bastaban las razones?

Todo eso ha pasado á la Historia

El calor cedió; hoy empieza el frío. ¡Frío siniestro!

Hemos presenciado impasibles la «resta» de nuestro territorio y «mancha» horrible cubre hoy la antigua bandera inmaculada. Y cuando los aleteos tenebrosos de la desgracia nos azotaban el rostro, ante el temor de oír los cañones extranjeros, ciudades españolas amenazaban enarbolar bandera blanca. Amenazas fúnebres que debieron estremecer de indignación y de rabia á los Zargozas y á los Saguntos de la historia!

¡Qué abismo separa la bandera blanca

de las modernas ciudades, de la negra enseña de los antiguos!

Riqueza, salud, vida, hogar... todo sacrificado en aras de la dignidad patria. ¡Así morían en Gerona y así murieron en Numancia! Paralización momentánea del comercio, alto pequeño en la vida ordinaria... todas esas pequeñeces, esas menudencias frívolas antepuestas al honor nacional. ¡Pavorosa comparación!

Y así, arrojando cada día una prenda inestimable, hemos ido descendiendo desde patriotas que recogían el guante de un Napoleón, el mayor de los gigantes, hasta los patrioterros actuales que ante el temor de un probable cañoneo, arrojamos la altivez legendaria y pensamientos, más que humildes, humillados, en solicitar intervención extranjera... en tanto que asistimos á la plaza de toros á presenciar las guapezas de un chulo estúpido y abrutado.

En este triste descenso hemos ido dejando todas nuestras antiguas y características cualidades, y con el amor á la patria arrojamos al abismo nuestra fe tradicional.

«Buscábamos» á Dios en todas nuestras cosas. ¿La prosperidad nos sonreía? Pues entonábamos cánticos de alabanza al que todo lo da. ¿La amargura nos probaba? A Dios, consolador supremo, pedíamos consuelo.

Ahora, desiertas las iglesias, y lo que es más triste, los corazones desiertos. Lo mismo con la felicidad que con la desgracia hacemos un mohín despreciativo. ¡Cosas de la vida! Es la expresión de idea irreligiosa. ¿Dios? ¡Bah! Estará allá en lo alto...

Y como no nos indignábamos ante la villana idea de acogernos á bandera blanca, miramos con indiferencia la triste soledad de los templos, la soledad trisísima en que se encuentra Dios en esta sociedad que se llama cristiana.

Lo importante es vivir y vivir con buena mesa, con elegantes vestidos, con

placeres inacabables. Teniendo todo esto, ¿qué importa que esta tierra se llame España ó Suiza? ¿Qué importa que Cristo esté sólo en las iglesias ó que esté acompañado?

¿Qué así deben «razonar» los cerdos? ¡Ca! Así «obramos» los españoles...

JOAQUÍN LILLO Y BRAVO.

## Carta de Madrid.

Madrid 23 de Marzo de 1900.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: A la hora precisamente que llegaban á la estación del Mediodía los marinos de la República Argentina llovía, nevaba y granizaba: el recibimiento fué serio y ceremonioso. Pasaron á saludar á SS. MM. y AA., visitaron las Caballerizas y la Armería real y por la noche se celebró una comida en Palacio. Ayer almorzaron en la primera casa municipal, hubo después recepción pública; por la tarde estuvieron los marinos del *Presidente Sarmiento* en el domicilio de los príncipes de Wrede por donde desfiló toda la colonia americana, comieron en la legación de su país y asistieron por la noche al Teatro Real, en donde se cantó la popular ópera *Aida*. A este espectáculo concurrió la familia real y los marinos, de uniforme, ocuparon en el regio teatro el palco de los ministros. Sorprendente efecto presentaba la sala: el todo Madrid de la aristocracia ocupaba palcos y butacas, luciendo la reina un valioso traje blanco con *sprút* de plumas y brillantes en la cabeza y S. A. la princesa de Asturias de azul. Al presentarse los marinos prorrumpió el público en estrepitosos aplausos pidiendo que la orquesta tocara el himno nacional argentino; el señor duque de Sotomayor ordenó por señas que así se hiciera y el aspecto de la sala desde entonces

## EPÍLOGO

Después de la muerte de Luisa, Federico salió de España.

Su propósito es viajar, y mucho, en busca de emociones.

Juanillo, que quiso acompañar á su amigo, no lo consiguió, pues una mañana se encontró en su cuarto con la siguiente carta:

«Juanillo: Cuando leas ésta ya estaré lejos. He emprendido un viaje, que no sé lo que durará. No he querido que me acompañes porque todavía tú puedes ser feliz con Julia. Algo he notado en vosotros; casaos y sed felices. Vuestra existencia la tenéis asegurada, pero no abandonéis á la pobre madre de Luisa. Adiós.—*Federico*».

Con la carta le dejó fuerte suma en metálico, á la que Juanillo unió sus grandes ahorros.

¿Se casará con Julia?

No lo sabemos; pero los indicios son de que no tardarán en vivir el uno para el otro.

El marqués de Santamesa, declarado por los médicos demente, fué trasladado de la cárcel á un manicomio, en donde el des-

fué imponente: todo el público en pie, incluso la familia real y el maestro Campanini, que dirigía, y se dejaron oír las notas del himno argentino, que apenas terminado sonó una salva de aplausos, cesando éstos cuando la orquesta dejó oír los acordes majestuosos de la marcha real española; entonces el entusiasmo fué indescriptible y los bravos, los aplausos y las exclamaciones de júbilo se hacían incesantes. La reina se inclinó ante el público saludando con magestad y fué objeto de cariñosa simpatía. Al final del tercer acto se redujo la manifestación.

**Obsequios para hoy.**

Los marinos argentinos han sido invitados por el Sr. Gómez Izaz á almorzar, y esta mañana así lo hicieron en el ministerio de Marina; en este almuerzo, como viernes de cuaresma, no ha figurado plato alguno de carne y el menú servido por Mr. Turnie, nada ha dejado que desear. Por la tarde la prensa de Madrid tiene invitado á los marinos de la Argentina á una comida en el restaurant de Lhardy y asistirán treinta y seis directores ó representantes de los periódicos. Se han adherido al banquete D. Gaspar Núñez de Arco, D. José Echegaray, don Benito Pérez Galdós, D. Juan Valera, D. Emilio Ferrari, y D. Andrés Mellado. A este banquete asistirá el Sr. Silvela como ministro de Estado. Después de este banquete asistirán los marinos á la velada y recepción que en su obsequio les tiene preparado el Centro del Ejército y de la Armada, y mañana el Sr. Liniers, gobernador civil de la provincia, dará á los marinos argentinos un almuerzo. Saldrán mañana mismo de Madrid en dirección á Barcelona y el próximo lunes zarparán de aquel puerto en dirección á Argelia. Los marinos marchan satisfechos de las simpatías que han encontrado en el seno de todas las clases españolas y de los obsequios con que se los ha festejado. D. Onofre Betbeder, capitán de fragata, comandante del *Presidente Sarmiento*, decía anoche que lleva navegando quince meses y que todavía le falta hacer 12.000 millas de ruta. Quiera Dios que las manifestaciones de entusiasmo que la anti-gua madre patria de la hoy República Argentina ha dispensado á sus hijos, se conviertan en lazos de unión familiar para toda suerte de intereses.

**Consejo en el Real Alcázar.**

Presididos por S. M. la Reina se han reunido en Consejo los ministros. El señor Silvela hizo el acostumbrado discurs-

so de información versando el último sobre los debates parlamentarios. El Gobierno, dijo el señor presidente del Gobierno á S. M., aspira á una franca avenencia con las minorías en el proyecto de los alcoholes, á cuyo fin el señor ministro de Hacienda continuará en sus gestiones en favor de una fórmula que satisfaga á todos. Si esta fórmula no se consigue, añadió el Sr. Silvela, entonces los debates serán muy largos y muy laboriosos; pero en el caso contrario, es decir, si el Gobierno y las oposiciones llegan al acuerdo que se persigue, entonces las Cortes se cerrarán á últimos del mes actual ó á primeros de Abril próximo. También habló el Sr. Silvela de lo ocurrido en el Senado con la enmienda del Sr. Montero Ríos. En este punto el Gobierno dejará á sus amigos del Senado en completa libertad de acción. Puso el Sr. Silvela en conocimiento de la Regenta la entrevista que había celebrado con el señor duque de Veragua, el que le informó con toda suerte de detalles de las impresiones que trae de Berlín en favor de España. Antes de darse por terminado el Consejo la reina firmó varios decretos de Hacienda de escaso interés, según aseguró el Sr. Villaverde.

**Los alcoholes**

Vuelve á estar sobre el tapete el pleito que ante la representación nacional están sosteniendo los destiladores del alcohol del vino, con los destiladores de otras materias agrícolas. El Sr. Villaverde no se muestra propicio á dejar para mejor ocasión este asunto, sin duda por los rendimientos que en favor del Tesoro produciría el nuevo proyecto que tiene sometido á las Cortes. Continúan llegando de todos los centros productores del alcohol vinícola, telegramas y cartas protestando unos del excesivo tributo que en comparación del alcohol industrial se pretende establecer y las otras alentando á senadores y diputados á que apoyen el margen señalado por el señor Conde de Retamoso. Así las cosas, el Sr. Villaverde hace pocas horas ha reunido en el despacho de ministros del Congreso á los señores Gamazo, Canalejas, Puigcerver, Eguillor y Salvador, como exministros de Hacienda, con el fin de oír sus opiniones. El Sr. Puigcerver estimó inoportuno, no contando el Gobierno con medios para la aprobación del proyecto, el suscitar nuevamente este asunto. Se declaró partidario el Sr. Puigcerver de un margen en favor del alcohol vinico de 25 pesetas por hectólitro. Se mostró de acuerdo con el Sr. Puigcerver el Sr. Eguillor. El señor

Gamazo, después de afirmar que la cuestión alcoholera requiere un concienzudo estudio, se mostró partidario de que el margen diferencial no podía ser inferior á 33 ó 32 pesetas y esto cediendo todo cuanto se podía ceder. Habló el Sr. Villaverde y se tiene la persuasión de que rebasará la cifra de 25 pesetas. Se entra, pues, en el debate de este asunto por parte del Gobierno con deseo de transigir. Los diputados que tienen presentadas enmiendas manifiestan que las apoyarán y que en algunos casos sobrevendrán votaciones nominales. Los viniticutores afirman que el Sr. Conde de Retamoso tiene dicha la última palabra en el asunto. Esta tarde á primera hora se habían citado setenta diputados que se han comprometido á combatir el proyecto. También en el Senado se han reunido unos cuarenta senadores acordando apoyar el voto particular del Sr. Conde de Retamoso. Así está este asunto.

**La enmienda del Sr. Seguí.**

La enseñanza agrícola es el tema obligado de cuantos verdaderamente se interesan por el indispensable desarrollo de la riqueza agronómica, forestal y pecuaria. A esto sin duda obedece la persistencia con que los diputados por Soria vienen constantemente estudiando los medios más conducentes para que la desatendida provincia adquiera, en unión de algunas más, que se encuentran en idéntico caso, lo que tanto precisa para atender, si no con holgura, al menos con más llevaderos medios el crecido pago de los tributos. Así es que, firmadas en primer término por el Sr. Seguí, los diputados por Soria han propuesto al Congreso admita varias enmiendas al dictamen de la Comisión á cerca del proyecto de ley remitido por el Senado reformando la enseñanza agrícola. Las enmiendas dicen de este modo:

«En el artículo 3.º se sustituirá la última palabra *región* por la de *provincia*».

El artículo 4.º se redactará en la forma siguiente:

«En cada provincia en que no exista ningún establecimiento de carácter agrícola industrial de enseñanza ó experimental, co-teado por el ministerio de Fomento, se establecerá una granja-escuela experimental agrícola-pecuaria, así como los campos de demostración que se determine necesarios».

El artículo 6.º se redactará en la forma siguiente:

«Las granjas experimentales cuyo aumento se propone, se crearán cuando se hallen debidamente organizadas las que

existen en la actualidad, conforme á lo dispuesto en el artículo anterior, consignándose para personal y material en presupuestos el crédito necesario al objeto de crear ocho, cuando menos, en cada año económico, empezando en las provincias más necesitadas como son las de Soria, Teruel, Avila, León, Salamanca, Huesca y Guadalajara.»

El artículo 17 se redactará en la forma siguiente:

«La Junta consultiva agronómica, dentro de los dos meses siguientes á la publicación de esta ley, presentará el proyecto, determinando el punto de cada provincia en que deberán establecerse las granjas experimentales agrícola-pecuaria, expresando el número de campos de demostración de que habla el artículo cuarto de esta ley; propondrá los puntos y zonas donde hayan de establecerse las escuelas prácticas de cultivos especiales ó industrias rurales, y se redactarán los reglamentos porque han de regirse estos centros de instrucción, comprendiéndose en ellos la enseñanza teórica y práctica de cada escuela, las condiciones exigibles para la admisión de alumnos en cada uno de ellos, y cuanto se refiere al régimen y buena administración de granjas regionales, escuelas prácticas de cultivo, especiales ó industrias rurales. Palacio del Congreso 20 de Marzo de 1900.—Julio Seguí.—Gonzalo González Hernández.—Alfredo Sanz.—Lamberto Martínez Asenjo.—Adolfo Rodríguez de Cíela.—Luis Marichalar.—José de Parres Sobrino.»

De las enmiendas de que queda hecha mención se deduce que citadas además de la de Soria, las provincias de Avila, Huesca, Guadalajara, Segovia, León y Salamanca, los diputados de estas seis provincias apoyarán incondicionalmente con sus influencias los extremos á que se contraen las enmiendas de los diputados por Soria.

Peró dada la situación parlamentaria, el proyecto de ley reformando la enseñanza agrícola no podrá discutirse en esta legislatura.

**Estado en que se encuentra el asunto del ferrocarril de Castejón por Olvega á Soria.**

Bien hace la prensa de Soria en tener confianza en sus representantes en Cortes para abrigar esperanzas en sus gestiones en favor de la prolongación del ferrocarril. Hace poco tiempo que senadores y diputados de todos los partidos de Soria, presididos por el digno señor marqués del Vadillo, formando una nu-

trida comisión, se han acercado al señor D. Alejandro Pidal, presidente del Congreso de los diputados, rogándole con todo interés ponga inmediatamente á discusión el dictamen de la comisión en el asunto del Sr. Tamayo. El señor presidente de la Cámara popular, accediendo á las reiteradas súplicas de la comisión de referencia, ha ofrecido aprovechar una oportunidad para poner al debate aquel dictamen, que se refiere á la suspensión de la sentencia del Consejo de Estado, favorable al indicado Sr. Tamayo y que dió lugar al embargo de las últimas anualidades de subvención que el Estado tenía que abonar á la compañía del ferrocarril de Soria á Torralba.

Contrarrestando los anhelos de los senadores y diputados por Soria, ahora se oponen á que se ponga á discusión y que se apruebe el dictamen, los señores García Prieto, hijo político del Sr. Montero Ríos, y D. Fernando Romero, que ya tienen pedida la palabra en contra.

Soria, y con esta capital todos sus pueblos, precisan como elemento el más indispensable el funcionamiento de la nueva vía férrea; ante semejante utilidad todos los esfuerzos para conseguirla parecerán pocos y El AVISADOR NUMANTINO, al responder como siempre á las justas aspiraciones de los sorianos, no ha de dejar de estimular en todos sentidos á las personalidades más influyentes de la provincia, para alcanzar lo que se tiene propuesto. Unanse, pues, aquellas que más directamente están interesadas en que el nuevo ferrocarril sea en breve un hecho, que por parte de los senadores y diputados todos no ha de faltar su apoyo incondicional, según aseguran en estos momentos.

**Noticias.**

Se encuentra gravemente enfermo en París, de una pulmonía, el célebre autor Mr. Rostand, que hace pocas noches estrenó en aquella capital su última obra *El Aguilucho*.

—La proposición del Sr. Seguí para que los funcionarios cesantes de Ultramar puedan ingresar en los destinos de la administración civil, fué tomada en consideración por el Congreso.

—Háblase de que en breve los señores Paratío y Costa dirigirán una circular á las Cámaras Agrícolas y de Comercio, afiliadas á la Unión Nacional, protestando de que las Cortes hayan aprobado la obra económica del Sr. D. Raimundo Fernández Villaverde.

—Se halla enfermo en San Fernando (Sevilla) el señor duque de Montpensier.  
—De un momento á otro será firmado

graciado Eduardo piensa á todas horas en dos crímenes: en el por él cometido y en el de su padre en Filipinas.

Estrella, dejada la vida que antes llevaba, solo se dedica á hacer bien para redimirse de sus hechos anteriores, y ya vive relativamente tranquila, pues Federico en una atenta carta la remitió la prueba que existía contra su padre, y que Manolo al espirar le entregó en el jardín, juntamente con otros papeles de alguna importancia.

Si alguna vez os acordáis de Luisa y de Manolo tenerles compasión, pues como ellos existen en este mundo bastantes seres que por reveses de la fortuna ó por caprichos de la suerte no pueden nunca alcanzar la felicidad á que por sus relevantes dotes y buenisimas cualidades tienen derecho.

FIN

el nombramiento del Sr. Deán de la catedral de Toledo para ocupar la plaza vacante de Obispo en la diócesis de Cuenca. Nada menos que en el Palacio de justicia han penetrado ladrones llevándose varias ropas y efectos. Los cacos no han sido habidos. Un colmo de audacia. Procedente de Villamanrique ha llegado a Sevilla el señor duque de Orleans, el cual en una caicería fué herido por un jabali sin que la lesión tenga felizmente importancia. Las autoridades yanquis en Filipinas, según dice un periódico de París, han hecho fusilar á treinta habitantes de la provincia de Tarlac para vengar la muerte del preboste de aquella población que fué asesinado por los tagalos. También dice el indicado periódico que, según anuncia un telegrama, el general filipino Pavia ha obligado á huir á las fuerzas norteamericanas cerca de Cuba y que el indicado general se apoderó de la ciudad. Todo indica, por haber tenido que marchar al Senado el Sr. Villaverde, que hoy tampoco se discutirá en el Congreso el proyecto de los alcoholes. El día espléndido: mucho sol. No ocurre otra cosa. Suyo afectísimo, EL CORRESPONSAL.

LA PROLONGACION DEL FERROCARRIL

Ya nos hemos ocupado en números anteriores de las peticiones que hace la compañía anónima del ferrocarril de Soria para comenzar en seguida los trabajos de prolongación hasta Olvega. La Diputación provincial y el Ayuntamiento de Soria han consignado en sus presupuestos cantidades para el pago á cuenta de las subvenciones que se ofrecieron á la Compañía cuando la construcción del ferrocarril; y, aparte de otros detalles de escasa significación, solo queda pendiente el asunto principalísimo de dar solución al expediente de los señores González Tamayo. En la mente de todos está, y nuestros representantes en Cortes lo saben hasta en sus menores detalles, que los Sres. Tamayo piden una cantidad, 616.023 pesetas por la expropiación de unos terrenos de labor en Quintana Redonda que ocupa la vía férrea, terrenos que fueron valorados por perito imparcial en 1.005 pesetas; y que, no obstante, por la obtención de dichos señores en percibir aquella cantidad, más los intereses al 4 por 100 desde 1890, ha dado origen á distintas Reales órdenes y á una sentencia del Tribunal de lo Contencioso por la que el Estado retiene el último plazo de subvención á la Compañía, si bien por Real orden de 11 de Agosto de 1935 se derogó dicha sentencia sometiéndolo el asunto á la deliberación de las Cortes. Seguirán nuestros lectores en la carta de nuestro estimado corresponsal en Madrid, está próximo el día en que ha de discutirse tan largo y enojoso asunto, y que se aprestan á la defensa de los Tamayos los diputados que en la carta se mencionan. Nuestros representantes en Cortes habrán de defender seguramente los intereses de la Empresa, que son á la vez los intereses de toda la provincia de Soria y los de la justicia, la razón y el derecho; pero creemos es llegado el momento de que Soria secundase las gestiones de las Corporaciones provincial y municipal y de la Junta gestora de ferrocarriles para demostrar que la causa de la Empresa es una causa justa, justísima, que debe prevalecer sobre el interés desmedido de los repetidos señores González Tamayo. En ello nos va, además de la defensa de la justicia, la próxima prolongación del ferrocarril, porque, como ha dicho la compañía en documento escrito, la subvención del Estado y las cantidades que por el mismo concepto han de dar la Diputación provincial, el Ayuntamiento de Soria y el de la villa de Almazán han de emplearse incócutas en las obras de prolongación del ferrocarril, y claro está que estas cantidades y otras mayores que se emplearán en la ejecución de las obras han de quedar en la provincia en forma de jornales y materiales de construcción, con la inapreciable ventaja de dar salida á este ferrocarril, que hoy no tiene vida propia por lo mismo que le falta el suficiente desarrollo para traer y llevar la vida y el movimiento de unas partes á otras y procurar el natural desenvolvimiento de la riqueza de la provincia que, según se va demostrando, es más rica de lo que parecía, si se tiene en cuenta el reciente descubrimiento de sus abundantes minas. Debíamos callarnos una cosa, pero ¿por qué no decirlo? De la actitud de Soria, de la mayor ó menor interés que ésta se tome en favorecer los intereses de la empresa, dentro de la más rigurosa justicia, como ya hemos dicho, puede depender el que la compañía belga haga ó no el empalme de la prolongación del ferrocarril de Olvega en la misma estación de Soria, sin tener en cuenta el mayor coste de las obras al venir á esta capital, ó el de que, prescindiendo de los actuales lazos de sincera amistad que unen á una y otra y mirando solo al interés pecuniario, haya con la prolongación á otro punto que no sea el de la capital. Es, pues, de necesidad, pero de necesidad imperiosa, que se aúnen los esfuerzos de todos y las voluntades de todos en una sola, para que podamos llegar á ver realizado nuestro bello ideal, cual es el que Soria se levante de la postitud en que hoy se encuentra, y que por virtud de las vías de comunicación que crucen su suelo llegue á ser una población rica y floreciente, cual tiene derecho á esperar por su cul-

tura, por su ilustración y por sus vehementes deseos de engrandecimiento, fundados en la virtud del trabajo.

TIPOS DE MADRID

LA LAVANDERA

La lavandera madrileña, que dicho sea de paso, no suele ser hija de Madrid, la que con el peso del saco de lona repleto de ropa, baja todas las semanas al Manzanares, ó se dirige allí á los lavaderos de Chamberí ó de la Ronda de Embajadores con su abrumadora carga sobre la cabeza ó en la cadera, sin que logren abrazarla los musculosos y largos brazos de la mujer, constituye un tipo simpático. Trabajo tan terrible en el estío como el del segador y en el invierno como el que más, su trabajo es tan penoso que raya en el martirio. Cuando el huracán lanza sus agudos zambidos, y los árboles desprovistos de ramas se cimbrean á su potente soplo; cuando el agua helada del río ó de las pilas crispa sus nervios, sufriendo dolorosa sensación en la piel de su mano ya encallecida, cuando el vendaval amenaza llevarse la ropa del tendadero y amenaza romper sus cuerdas y derribar sus palos, la lavandera trabaja luchando con el agua y con el viento. Y cuando la crecida viene, cuando el arroyo, que por lo mismo que es «aprendiz de río» tiene como todos los pequeños, soberbia al creerse un maestro, aumenta su cauce y brama como un mar, lo primero que suele hacer es llevarse entre su cenagosa corriente las bancas de las lavanderas, esos cajoncillos donde ellas se arrojan para lavar, preservándose así del agua que al chapotear de sus manos le moja la ropa y le salpica al rostro.

La banca, ha ahí una banca bien agena de su otra «cayala», la que empujasta billetes de mil pesetas y cobra comisiones fabulosas. Esta es muchas veces el árbitro de algunas naciones; la otra, la de la lavandera, es un objeto mojado á merced del agua que como un papel la arrastra en sus revueltas. Generalmente la lavandera es una víctima del hogar. Tenga ó no marido, para ella no suele existir. Si es que no es viuda, aquél está ausente; es un enfermo, ó es un vago; pero de todos modos, ella, ella sola es quien tiene que proveer á las necesidades de su casa y de sus hijos, es «quien lo gana», como ella dice, es la única que lleva sobre sí la pesada carga de una familia con la misma resignación que lleva el saco de la ropa.

Una vez á la semana recorre las casas de sus clientes; su hijo menor suele acompañarla, y ella va entregando la ropa limpia y blanca y recogiendo la otra. En tal ocasión es cosa de ver cómo aquella mujer, que jamás supo escribir ni entendió de guarismos lleva la complicada contabilidad de las muchas ropas que entrega y de las que se lleva, y cómo contando por cuartos y con los dedos obtiene la cuenta exacta de su trabajo, que luego, mentalmente, reduce á céntimos ó pesetas. Rara vez confunde las prendas que le entregan en una casa con las de otra, para lo cual se vale de marcar las prendas con unas puntadas de hilo encarnado que á ella le hacen el efecto de un nombre, y que para los no iniciados es un signo completamente cabalístico. No hay señora que no acuse á la pobre lavandera de estropear la ropa y de echar en ella polvos de gas, y ella es siempre la responsable de lo que se extravía en el lavadero, de lo que hurtan algunos desalmados ó de lo que se lleva el aire ó se extravía.

«Pieza» que deje de devolver, aunque sea vieja y raída, se le descuenta de su paga por el valor de una nueva. Pero así y todo, ella sale adelante con sus hijos; envuelta en los perfumes del jabón y la limpieza, y aspirando los vapores de la colada, y las humedades del río, es la personificación del trabajo.

P. GÓMEZ SORIANO.

(Prohibida la reproducción.)

BOLETIN OFICIAL

En el correspondiente al viernes último se publica la circular del Gobierno civil, señalando á propuesta de la comisión mixta de reclutamiento, los días del mes de Abril en que han de tener, respecto de cada Ayuntamiento, la revisión ante la expresada Comisión, de las excepciones otorgadas á los excos procedentes de los reemplazos de tres años anteriores. Las operaciones se comenzarán el día 2 de Abril, en cuya fecha comparecerán los pueblos de Acrijos, Agreda, Aldeapozo y Aldehuela de Agreda. Día 3. Armejún y demás pueblos del partido de Agreda hasta Noviercas inclusivos. Día 4. Los de Olvega y demás hasta Valdemoro. Día 5. Los restantes pueblos de dicho partido y Aguaviva hasta Baltejar, del de Medina del Campo. Día 6. Benamira y demás del referido partido hasta Torreventoso. Día 7. Los tres restantes de dicho partido y Abejar hasta Arguijo, del de Soria. Día 8. Chavalor, Barriomartín y los que siguen por el mismo orden alfabético hasta Cuevas de Soria. Día 9. Los de Doza hasta Lería. Día 10. Pedrajas, Portelrubio, Quintana Redonda, Rabanos, Renieblas, Soria, Tardajos, Tardelcuende y Tardesillas. Día 11. Mazaterón y demás no expresados en el anterior hasta Ventosa de la Sierra. Día 12. Villabuena y restantes del partido de Soria, y Abanco hasta Arenillas, del partido de Almazán. Día 13. Barca y demás hasta Cuenca (la). Día 14. Chércoles y los que le siguen hasta Rloseco. Día 15. Sorón y restantes del partido de Al-

mazán y Alcobá de la Torre hasta Atauta, del de Burgo de Osma. Día 22. Aylagas y demás de este partido hasta Espejón. Día 23. Espeja y siguientes hasta Muriel Viejo. Día 24. Nafra de Ucero hasta San Esteban de Gormaz. Día 25. San Leonardo y restantes pueblos de este partido. Circular de la comisión mixta dictando prevenciones á los Ayuntamientos para el mejor cumplimiento de las disposiciones de la ley de reemplazos en lo relativo á la revisión de excepciones y presentación de expedientes y de mozos ante la expresada comisión. Anuncios sobre solicitudes de pertenencias de mineral de hierro en O. veiga, Saellacabras y Valdegeña.

EL QUE SIEMBRA COGE

Decidióse aquel día Federico á estrenar un magnífico sombrero, y lo estrenó, después de convencerse de que hacía buen tiempo. No había ni una nube que empañase el puro azul del cielo; así, pues, sin temor de que lloviera, como eliquillo con zapatos nuevos, salió á la calle, y una vez en ella quedó muy satisfecho al ver la admiración que producía entre los transeúntes su sombrero. De pronto se oyó un ruido, que produjo en mi amigo un efecto lo mismo que si eléctrica corriente sacudiera sus nervios. Paróse Federico, incomodado, echó mano al sombrero y... una gotaza enorme; qué una gota! un charco verdadero se extendía en aquella superficie que brillaba lo mismo que un espejo. Contemplándola estaba el desdichado con grande sentimiento, cuando otra gota cae con violencia en la calva incipiente del mancebo, el cual, á fin de averiguar de donde procedía el refresco, levanta presuroso la cabeza en el mismo momento que una tercera gota va á extenderse de su bigote en los nacientes pelos. La cosa no podía tolerarse, y como además de esto escuchaba las risas de personas á quienes pareció gracioso aquello, subió al piso primero de la casa frente á cuyo portal sufrió aquel riego, y apenas le hubo sido franqueada la puerta, señalando con el dedo el sombrero y los labios, exclamaba: «¡Esta no es hora de regar los tuestos! Y si acaso se tiene la desgracia de estropear á uno su sombrero no es cortés, ni decente reírse de la gracia...»

—Caballero, perdone mi torpeza—dijo entonces una hermosa chiquilla—me confieso autora de la culpa y le suplico que me imponga una pena, pues deseo con toda mi alma reparar el daño que sin querer le he hecho. Quedóse Federico deslumbrado al escuchar aquello. La niña continuó:—Y si ahora mismo no sabe V. la pena que merezo tómese V. el tiempo necesario para pensar en ella.—¿Así es que puedo —repuso Federico—repetir la visita? —Sin duda, caballero.

Pocos días después, á sus amigas decía la chiquilla del primero: —He sembrado en mi maceta lilas y ¿á que no adivináis qué salió luego? —¡Lilas! —Pues no que me ha salido un novio, replicaba la niña sonriendo.

SANTIAGO A. NARRO.

Barcelona y marzo de 1900.

Ecos y noticias.

En la sesión que en la noche del viernes celebró nuestro Excmo. Ayuntamiento se acordó solicitar el concurso de las personas de valía y de todos los pueblos interesados en la prolongación del ferrocarril soriano, para que unidas las fuerzas y aspiraciones de todos pueda recabar la aprobación del proyecto de ley de que en otro lugar de este número hablamos. No creemos haya un solo soriano que deje de cooperar á tan importante asunto, máxime cuando es tan notoria justicia la que abona el deseo de los amantes de esta región. En breve se anunciará la subasta para la conducción de la correspondencia en carruaje entre las oficinas de Correos de esta capital y la estación férrea del Burgo de Osma, bajo el tipo de 3.500 pesetas anuales, pues así lo ha dispuesto la Dirección general de Correos y Telégrafos.

Juicios orales.—Para mañana, lunes, está señalado en la Audiencia provincial de esta capital, el juicio por jurados en la causa que en el Juzgado de instrucción de la misma se sigue contra Antonio Jimeno y su esposa Brígida Santolaya por homicidio del farmacéutico de Villar del Río, D. Justo García Fernández. Este juicio, por las circunstancias de la causa, será de larga duración, pues hay citados para declarar en el mismo 52 testigos. La acusación privada está á cargo del abogado D. Mariano Grapados.

El abogado defensor de los acusados es D. Pedro Antonio Sánchez Malo. Estamos muy conformes con la súplica que nuestro estimado colega La Región Soriana dirige al señor Alcalde de la capital para que se procure el arreglo de las calles Real y Zipatería, porque verdaderamente se encuentran en tan mal estado que se hace peligroso el tránsito por ellas. Se encuentra enferma de gravedad, hasta el extremo de haberle administrado los Santos Sacramentos, la señorita Elvira de Marco Soria, hija de nuestro estimado amigo D. Elias. Celebraremos el alivio de la enferma y que pronto consiga completo restablecimiento de su salud. Ayer á las cinco de la tarde tuvo fatal desenlace la enfermedad que aquejaba á doña Ramona Falche, esposa y hermana, respectivamente, de nuestros estimados amigos D. Segundo la Mata y D. Felipe Falche, puesto que á esa hora dejó de existir la expresada señora. A los indicados señores y demás familia de la fina enviamos el testimonio de nuestro sincero pésame, y les deseamos cristiana resignación para sobrellevar tan irreparable pérdida. Dios haya acogido en su seno el ánima de doña Ramona. El que fué Gobernador civil de esta provincia D. José Díaz de la Pedraja, que tan buenos recuerdos dejó entre los sorianos, y que en la actualidad desempeña el mismo cargo en la provincia de Cáceres, ha sido trasladado á Valladolid.

La distinguida señora D.ª Concha Gainza, esposa de nuestro querido amigo D. Lorenzo Agreda, ilustrado Abogado-Notario de San Esteban de Gormaz, dió á luz con toda felicidad un hermoso niño, el domingo pasado. Reciben los Sres. Agreda nuestra más cumplida enhorabuena. Nuestros cajistas Feliciano Ramos y Juan Marín se encuentran de pésame, y nosotros se lo tributamos muy sincero, así como á sus respectivas familias, por el fallecimiento de doña Paula Ramos y doña Manuela Hernández, tía y abuela respectivamente de los dos apreciados jóvenes. Cómo se puede improvisar un metro cuando se carece de esta medida.—Nada más sencillo. Sabido es que una moneda de cinco céntimos, llamada vulgarmente una perrilla, tiene 25 milímetros de diámetro; luego colocando cuatro perrillas en línea recta tendremos la medida exacta de 10 centímetros, ó sea un decímetro; y repitiendo diez veces esta medida hallaremos el metro.

D. E. P. El jueves último falleció en Almazán nuestro buen amigo D. Aquilino Milla, acreditado industrial y comerciante que por espacio de muchos años ejerció ambas profesiones en aquella importante villa, en la que se ha sentido mucho su muerte, como la sentimos nosotros por la sincera amistad que nos unía al finado y á su estimada familia. A su desconsolada esposa doña Anselma Hernández, á sus hijos y demás parientes enviamos nuestro sentido pésame. Sabido es lo muy comunes que, por desgracia, son en esta época del año los catarros y desarreglos de las vías respiratorias, y por eso no dudamos en recomendar á nuestros lectores el empleo del oxígeno tricondensado que se conoce con el nombre de ozono, merced al cual, se están obteniendo curas verdaderamente notables en el Consultorio Médico Internacional (Arenal, 1, Madrid), no ya sólo en los catarros bronquiales y pulmonares, sino también en otras enfermedades como la anemia, la clorosis, la cloroanemia, el enfisema pulmonar, el asma, la tuberculosis, las debilidades consecutivas, las enfermedades prolongadas y las convalecencias penosas. Los vómitos, acedias y diarreas se curan con el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín & Cia., Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Dicha casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

A DOLFO ALVAREZ MÉDICO-OCULISTA Permanecerá en Soria todo el mes de Mayo FONDA DE VICTORIANO DE MARCO Durante su estancia en Soria, queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de la Constitución, número 6, principal, el Médico-Oculista DON EMILIO ALVARADO.

CHARADA Cuentan que tres pasa cuarta por mi amigo dos tercera, es cada vez más primera tercia dos, á fe de Esparta. En un baile pisó á Marta, y el novio, medio beodo, le derribó por el lado; después de tamaño insulto, escorrió ligero el bulto cantando bajito el todo. CAÑIZO. La solución en el número próximo. Solución á la del número anterior. CA-PE-TO.

ANUNCIOS Después de comer, una copita de Licororo HENRI GARNIER & C.ª Pasajes (Guipúzcoa)

LA CATALANA Compañía de seguros contra incendios y explosiones Á PRIMA FIJA Capital social 20.000.000 rs. vn. 33 años de existencia. Domicilio social.—Dormitorio de San Francisco, 5.—BARCELONA. Comisionado principal de la provincia de Soria SANTIAGO GIL HERNÁNDEZ Plaza de Herradores, 2; comercio y Numancia, 6, pral. SORIA. Esta Sociedad acaba de firmar un contrato con la «Mútua de incendio» de casas en Soria según el cual, y á contar desde esta fecha, asume todos los riesgos de la misma. Esta importante operación demuestra la confianza que su capital social y su reconocido crédito ha inspirado á todos los socios de la «Mútua de Soria» haciéndoles acudir (con el reaseguro en una Sociedad de la importancia de «La Catalana») á remediar los inconvenientes que la mutualidad ofrece á las pequeñas agrupaciones.

GREGORIO CUEVAS ACEBES CIRUJANO DENTISTA Calle del Collado núm. 84.—SORIA. Participa á sus clientes que ha recibido gran surtido de materiales para la construcción de todos los diferentes sistemas de dentaduras hasta hoy conocidos, como igualmente para las demás operaciones pertenecientes á su profesión. COLLADO, NÚM. 84.—SORIA.

PRACTICANTE joven; con algún conocimiento y buenos informes se desea para la Farmacia y Droguería de D. José Morales, Soria. 5—5d.

AMA DE CRIA Se necesita con leche fresca para casa de los padres. Diríjase á D. Román Sanz, Tejera número 4, Soria. 3—8-d

RELOJERÍA DE HERMENEGILDO PASTORA Postigo núm. 2, Soria. (Esquina á la Plaza de Herradores). Gran surtido en relojería de pared, bolsillo y despertadores. Taller especial para composturas. Instalaciones y reparaciones de relojes públicos

A DOLFO ALVAREZ MÉDICO-OCULISTA Permanecerá en Soria todo el mes de Mayo FONDA DE VICTORIANO DE MARCO Durante su estancia en Soria, queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de la Constitución, número 6, principal, el Médico-Oculista DON EMILIO ALVARADO. SORIA.—Est. tip. de V. Tejero.—1800.

Es, pues, de necesidad, pero de necesidad imperiosa, que se aúnen los esfuerzos de todos y las voluntades de todos en una sola, para que podamos llegar á ver realizado nuestro bello ideal, cual es el que Soria se levante de la postitud en que hoy se encuentra, y que por virtud de las vías de comunicación que crucen su suelo llegue á ser una población rica y floreciente, cual tiene derecho á esperar por su cul-

**DEL DOLOR de CABELLA GARGANTA, VOZ, BOCA**

Neuralgias, jaquecas, gastralgias, reumatismos articulares, retortijones uterinos, etc.

Por rebeldes que sean desaparecen en cinco minutos con la Hemisferina del Dr. Caldeiro, precio 3 pesetas caja; de venta en las principales farmacias. Por 3,50 pesetas la remite por correo certificado el autor, Puerta del Sol, 9. Por mayor, G. García, Capellanes, 1, Madrid.

Se curan con las pastillas Caldeiro, CLORO-BORO-SÓDICAS AL MENTOL Y A LA COCAINA, de uso especial para ORADORES Y CANTANTES. Precio: 1,50 pesetas caja. Por mayor, G. García, Capellanes, 1, Madrid.

NOTA.—Se remiten muestras gratis a los señores médicos que las pidan al autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.



DEPOSITO GENERAL  
Sra Viuda de RAFAEL ROMERO JEREZ

**LEYENDO SE GANA DINERO**  
GRAN FERRETERIA Y CERRAJERIA  
DE  
**CLAUDIO ALCALDE**

Representante en esta provincia de "La Unión Española de Explosivos,"

CALLE DEL POSTIGO, 4, Y PLAZA DE HERRADORES, 16.

TALLERES: Calle de Numancia, 33.

El dueño de este Establecimiento tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general el traslado de su establecimiento, de la calle de Numancia número 29 y 31, a los amplísimos locales de la calle del Postigo, 4, y Plaza de Herradores, 16, no habiendo reparado en gastos ni sacrificios de ningún género al hacerlo, con el fin de que los numerosos favorecedores puedan hallar cuantos artículos necesiten por difíciles que sean de encontrarlos dentro del ramo de ferretería y cerrajería, alvirtiendo que puede ofrecerlos en condiciones ventajosísimas, por hallarse en relación directa con las principales casas y fábricas nacionales y extranjeras.

En BATERÍA DE COCINA hay desde el objeto más precioso hasta el más difícil de adquirir en competencia y sin rival.

**GRAN SURTIDO**

en herramientas para las diferentes artes y herrajes para obras, cuanto modernamente se construye, a precios ventajosísimos.

Expendiduría de toda clase de EXPLOSIVOS y portrechos de caza, y otros muchos artículos que no se detallan por no molestar al público.

**Especialidad en camas y jergones.**

NOTAS. Esta casa concede un beneficio de 2 por ciento a cada parroquiano que haga el gasto de cincuenta pesetas al contado.

También se encarga, a petición del cliente, de adquirir en el momento toda clase de artículos por difíciles que sean.

GRAN ZAPATERIA  
**DEL PROGRESO**

DE LOS SEÑORES

LAPUENTE Y MODREGO

86. Collado, 88, Soria.

Esta casa ofrece al público un abundante y variado surtido de calzado en últimas novedades para caballeros, señoras y niños, lo mismo en fino como en ordinario, todo construido en sus talleres por oficiales de primera y material tanto del reino como del extranjero, de las mejores fábricas conocidas.

Esta acreditada casa no omite gastos ni sacrificios que estén a su alcance para seguir dando gusto a su clientela y a cuantas señoras y caballeros tengan el gusto de visitar este establecimiento.

CHOCOLATES Y CAFES  
DE LA  
**COMPANIA COLONIAL**  
TAPIOCA, THES  
50 Recompensas Industriales  
DEPOSITO GENERAL  
CALLE MAYOR, 18 Y 20  
DE BILBAO

Invitación para participar a la próxima  
**GRAN LOTERIA DE DINERO**

500.000

MARCOS

ó aproximadamente.

Pesetas 800.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 Premio a M.	300.000
1 Premio a M.	200.000
1 Premio a M.	100.000
2 Premios a M.	75.000
1 Premio a M.	70.000
1 Premio a M.	65.000
1 Premio a M.	60.000
1 Premio a M.	55.000
2 Premios a M.	50.000
1 Premio a M.	40.000
1 Premio a M.	30.000
2 Premios a M.	20.000
26 Premios a M.	10.000
56 Premios a M.	5.000
100 Premios a M.	3.000
206 Premios a M.	2.000
812 Premios a M.	1.000
1.518 Premios a M.	400
36.952 Premios a M.	155
19.490 Premios a M.	300, 200, 134,
104, 100, 73, 45, 21.	

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 113.000 billetes, de los cuales 59.180 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 53.320 billetes gratuitos importa

**Marcos 11.764,525**

ó sean aproximadamente

**Pesetas 19.000.000**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000; de la segunda 55.000; asciende en la tercera 60.000; en la cuarta a 65.000; en la quinta a 70.000; en la sexta a 75.000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonos por valores declarados, ó en libranzas de Giros Mutuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas a nuestra orden ó en letras de cambio fácil a cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase queda:

- 1 Billeto original, entero: Pesetas 10.
- 1 Billeto original, medio: Pesetas 5.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los yormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

15 de Abril de 1900.

**Valentín y Cia.**

DE HAMBURGO  
Alemania.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

Comercio de Ultramarinos  
DE  
**PABLO BORQUE**

Collado, 24.—SORIA

Pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos que ha recibido un gran surtido de vinos de las clases siguientes:

Vino de la Rioja Alta, de cuatro años (clarete de mesa).

Idem de Aragón.

Y aguardientes usual y dobles, de vino puro.

También se vende VINO RANCIO y otros artículos.

**Tónico-genitales del Dr. MORALES**

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la debilidad, espermatorrea y esterilidad.

**IMPOTENCIA**  
Cuentan 27 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, a 30 reales caja, y se remiten por correo a todas partes.

Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.

En Soria, J. Morales, sucesor de Calahorra

**LA CAMPANA**

CONFITERIA Y CERERIA

DE

**PEDRO PASCUAL CALONGE**

COLLADO, 29, SORIA

Tengo el gusto de ofrecer a mi numerosa clientela un buen surtido de ceras de todos tamaños y dimensiones, como igualmente cerilla de todas clases garantizándolas. No dejas llevar de ceras baratas porque suelen ser doble caras, por eso esta casa, desengañada de lo malo que se vende ha tenido a bien poner blanqueador con el fin de saber lo que da a sus innumerables favorecedores; por tanto no os confundáis, comprad en LA CAMPANA y ganaréis dinero.

También se cambian ceras de residuos, siendo buenas, por mitad de precio, y se compran ceras.

Le regalo al que me pruebe que tiene mezcla mi cera, 100 pesetas.

Si que tú comprar las ceras puras, selectas y buenas, acudid a La Campana y os las dará de veras.

No os hagáis ilusiones con las ceras que os dan, muchos dicen que son ceras, pero no de vegetal.

No hagáis caso de otras ceras que la mía es la mejor luce como la verdad y brilla como el honor.

Todo el mundo vende ceras pero no ceras verdaderas, y si queréis una prueba con mis ceras comparad.

Suena La Campana suena tan, tan, tan, y es cual si dijera cera aquí hay verdad.

PEDRO PASQUAL

**EL AVISADOR NUMANTINO**

PERIÓDICO POLÍTICO, DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

**ES EL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA PROVINCIA**

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En toda la península: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre, 2'75. Año, 5. Extranjero: Un año, 10. Pago anticipado. Se admiten anuncios a precios módicos.

Único punto de suscripción, en Soria, Collado número 54, Librería de V. Tejero.

En la imprenta de este periódico se hacen todos los trabajos concernientes al arte tipográfico; ó sean membretes, facturas, esquelas de participación de enlace, nacimientos y defunciones; recordatorios, tarjetas y B. L. M.; recibos sencillos, talonarios y bitalonarios foliados y perforados; estados de todas clases y tamaños; libros impresos de contabilidad para Corporaciones; id. de nacimientos y defunciones para los Juzgados municipales; todas las modelaciones que precisen los Ayuntamientos y Oficinas; cartelería y prospectos en uno ó más colores, billeteaje para espectáculos públicos, etcétera. También se imprimen con esmero en negro, dorado ó en colores, cintas y telas de raso, moaré. etc. etc.